



DECRETO N° 518.-  
LAJA, 31 ENE. 2013

**VISTOS:**

- 1.- Programa "Adquisición de Materiales de Construcción para beneficiarios del Departamento Social Municipal 2013".
- 2.- D.A. N° 3.973 de fecha 14/11/2012 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.
- 3.- Sesión de concejo N° 42 de fecha 14/11/2012, Acuerdo N° 159 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de ejecutar programa municipal "Adquisición de Materiales de Construcción para beneficiarios del Departamento Social Municipal 2013".

**RESUELVO:**

- 1.- **APRUÉBESE** Programa "Adquisición de Materiales de Construcción para beneficiarios del Departamento Social Municipal 2013".
- 2.- **EFFECTÚESE** la licitación a través del portal mercado público de los servicios de adquisición de materiales de construcción para beneficiarios del Departamento Social Municipal.
- 3.- **IMPÚTENSE** los gastos que origine el presente programa al Subprograma N° 4 "Programas Sociales", proyecto "Marginalidad Habitacional", centro de costos 600406, cuenta 24.01.007 por un monto de \$ 20.000.000 (veinte millones de pesos).
- 4.- **PÁGUESE** a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**KARINA SEPÚLVEDA MORA**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

  
**JOSE PINTO ALBORNOZ**  
**ALCALDE**

JPA/MB/pcv  
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fono: 524600- Fax: 534233



## **PROGRAMA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA BENEFICIARIOS DEL DEPARTAMENTO SOCIAL 2013"**

**SUBPROGRAMA** : N° 04, "Programas Sociales"  
**Proyecto** : N° 06, "Marginalidad Habitacional"

### **FUNDAMENTACION**

En el contexto de la atención social, una de los problemas planteados por las familias atendidas en el departamento, las cuales corresponden a familia vulnerables y de problemas socioeconómicos importantes, son las de no contar con una vivienda que les otorgue las condiciones básicas de habitabilidad, a fin de desarrollarse en su vida personal y familiar en forma adecuada. La vivienda debe entregar abrigo, protección y además los espacios necesarios y acordes para las personas que la habitan.

Considerando que en nuestra comuna aun viven muchas familias en precarias condiciones de habitabilidad y por razones de carácter de vulnerabilidad socioeconómica no pueden costear materiales de construcción para la reparación.

La I. Municipalidad de Laja a través del departamento de Desarrollo Comunitarios apoya por medio de las asistentes sociales la ayuda oportuna en el mejoramiento de las viviendas.

### **OBJETIVO**

Adquirir materiales de construcción para ser destinados a la atención del departamento Social Municipal, con problemas de habitabilidad en sus viviendas.

### **ACTIVIDADES**

- Realizar gestiones administrativas para la licitación y adquisición de materiales de construcción consistentes en : Planchas de zinc acanalado, planchas 5V, placas estructurales u OSB, piezas de madera 2x2, piezas de madera 1x4, clavos para madera y zinc, terciado piso (18mm) entre otros.
- Apoyar las visitas domiciliarias con un profesional del departamento de Obras quien deberá evaluar y emitir un informe con los materiales a entregar, siempre acompañado de una asistente social del Departamento.
- Pago de los insumos adquiridos previa validación por parte del Encargado de Pañol Municipal a través de guías de despacho y posterior V°B° de facturas por parte de la Directora de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue.
- Realizar Informe Social correspondientes por la profesional a cargo de la visita domiciliaria.
- Otorgar el beneficio a través de Acta de Entrega
- Elaboración de Memo a Encargado de Pañol, solicitando liberar materiales solicitados por el beneficiario.
- Otras actividades inherentes al Programa.



**LUGAR Y FECHA:**

El proceso de adquisición de materiales se realizará durante el año 2013, de acuerdo a los requerimientos del Departamento Social.

**FINANCIAMIENTO:**

Presupuesto municipal, Centro de Costos 600406, Proyecto "Marginalidad Habitacional", cuenta 24.01.007, disponibilidad presupuestaria de \$ 20.000.000.

  
VONNE MORALES BURGOS  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, enero de 2013.

---

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fono: 524600 Fax: 534233